INFORME DE SUPERVISION	Fecha: 28/06/2025

A. INFORMACIÓN GENERAL.

NRO. DE CONTRATO	SG-MC-14-2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE AGUADAS-CALDAS	
CONTRATISTA	**GLORIA LUZ ARBOLEDA HENAO**	
IDENTIFICACIÓN	24.363.605	
OBJETO CONTRATADO	**SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE PRESTE EL SERVICIO DE APOYO EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS Y CORREGIMIENTO DE ARMA CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD, PRESERVAR Y MEJORAR LA SANA CONVIVENCIA**	
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)**	
PLAZO DEL CONTRATO	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		193
REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL		310
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
19 de marzo de 2025	**19 de marzo de 2025**	31 de diciembre de 2025
SUPERVISOR (A)	**NRO DE INFORME DE SUPERVISIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN**
ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA	**2**	28/06/2025

B. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**
Tener disponibilidad en el momento que se solicite el servicio	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista tuvo siempre disponibilidad de la prestación del servicio de acuerdo a los

<table>
<tr><td></td><td>requerimientos del servicio de alimentación para los integrantes de la fuerza pública</td></tr>
<tr><td>Suministrar raciones nutricionales a las personas indiciadas o sindicadas con detención preventiva en el Municipio de Aguadas, Caldas</td><td>Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista suministró raciones nutricionales a los integrantes de la fuerza Pública, entre el 3 de abril y el 20 de mayo de 2025 de la siguiente manera:</td></tr>
<tr><td colspan="2">POLICIA NACIONAL

<table>
<tr><th>FECHA</th><th>CONCEPTO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td rowspan="3">HASTA EL 24 DE JUNIO</td><td>DESAYUNO</td><td>109</td><td>$ 13.000</td><td>$ 1.417.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZO</td><td>149</td><td>$ 15.500</td><td>$ 2.309.500</td></tr>
<tr><td>COMIDA</td><td>106</td><td>$ 15.500</td><td>$ 1.643.000</td></tr>
<tr><td rowspan="3">TOTAL</td><td>DESAYUNOS</td><td>109</td><td>$ 13.000</td><td>$ 1.417.000</td></tr>
<tr><td>ALMUERZOS</td><td>149</td><td>$ 15.500</td><td>$ 2.309.500</td></tr>
<tr><td>COMIDAS</td><td>106</td><td>$ 15.500</td><td>$ 1.643.000</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>TOTAL</td><td>$ 5.369.500</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Garantizar la utilización de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.</td><td>Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista garantizó la utilización de todas las reglas de higiene y sanidad requeridas durante la producción, embalaje, transporte, entrega y consumo de los alimentos y bebidas suministrados como desayunos, almuerzos y cenas.</td></tr>
<tr><td>Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el contratista también debe garantizar que los espacios donde se realizará la actividad, deben estar con sillas cómodas para los asistentes, se deben utilizar menaje de loza en la entrega de los alimentos, los cuales deben contener como mínimo proteína, lácteo, harina, fruta y bebida natural.</td><td>Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista garantizó que los espacios donde se realiza la actividad, cuentan con sillas cómodas para los asistentes, se deben utilizar menaje de loza en la entrega de los alimentos, los cuales deben contener como mínimo proteína, lácteo, harina, fruta y bebida natural.</td></tr>
<tr><td>Entrega de alimentos para los integrantes de la Fuerza Pública que no pueden consumirlos en el sitio de servida</td><td>Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista entregó alimentos para los integrantes de la Fuerza Pública que no pueden consumirlos en el sitio de servida</td></tr>
</table>

Contar con toda la documentación del establecimiento de comercio para su normal funcionalidad	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista con toda la documentación del establecimiento de comercio para su normal funcionalidad
Garantizar una capacidad instalada para atender mínimo a 10 personas	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista garantizó una capacidad instalada para atender mínimo a 10 personas
Informar al supervisor del contrato cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista no tuvo que informar al supervisor del contrato ninguna situación que pusiera en riesgo la correcta ejecución del contrato
Evitar la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista evitó la ejecución de actividades que no estuvieran contenidas como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.
Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	Realizada la supervisión del contrato, por parte de la Secretaría de Gobierno y del Supervisor, se pudo constatar que la contratista ejecutó las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.

C. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO

PERIODO DE PAGO	VALOR DE PAGO	ESTADO	COMPROBANTE DE EGRESO
03 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2025	**$ 7.550.000**	**PAGO**	06/05/2025
HASTA JUNIO 24 DE 2025	$ 5.369.500	ACTIVO	
TOTAL	**$12.919.500**		

D. OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE SE SUPERVISA.

Durante el periodo que se realizó la supervisión, no fueron impartidas o realizadas observaciones al contratista.

E. SUSPENSIONES, REANUDACIONES, MODIFICACIONES, REAJUSTES.

Durante este periodo no se presentaron suspensiones, reanudaciones, modificaciones o reajustes al contrato

F. VERIFICACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Planilla	Período	Pago	IBC	Salud	Pensiones	ARL
4600977055	Abril	$7.550.000	1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500
4600977055	Junio	$75.369.500	1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500

G. ANEXOS

Acta parcial N° 2
Informe de actividades.
Cuenta de cobro
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social.

H. APROBACIÓN DEL PAGO

Si se cumplen los presupuestos mínimos consignados en el contrato, el supervisor le debe impartir aprobación.

El supervisor Certifica que a la fecha el contratista cumplió con las obligaciones específicas establecidas en el contrato y por lo tanto se puede realizar el pago de las actividades supervisadas.

Para constancia, se firma la presente acta en el Municipio de Aguadas a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025)

ROBER ANDRES MONTOYA MEJIA
Secretario de Gobierno
Supervisor